

PRESENTACION

La celebración de la Reunión Nacional sobre Legislación Pesquera, que tuvo verificativo los días 26 - 29 del mes de abril de 1983 en la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, permitió a los estudiosos y especialistas exponer e intercambiar diversos puntos de vista en relación al propósito de actualizar las normas que regulan las actividades de la pesca.

No sólo se sentía y aún hoy día se siente, en el momento en que aparece la publicación de la Memoria, la necesidad de adecuar las estructuras orgánicas de la Administración Pública, a quien se le encomienda la aplicación y el cuidado de esta materia, sino que los mismos textos sustantivos requieren de nueva formulación, más acorde, más actualizada con respecto a la evolución reciente del Derecho Internacional, así como respecto de los nuevos planteamientos técnicos y jurídicos, que México se ha hecho para el cabal aprovechamiento de sus recursos pesqueros.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ofreció el marco de referencia, la sede y un contexto importante de estudios e investigaciones, que le es ya familiar por la estrecha colaboración que se ha venido manteniendo desde hace varios años con la Autoridad de la Pesca, con el entonces Departamento de Pesca y con la actual Secretaría de Pesca.

Ceremonia de Inauguración

El día prefijado, 26 de abril de 1983, se llevó a cabo en el Auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la ceremonia de inauguración. Estaban en el presidium el Lic. Raúl Béjar Navarro, Secretario General de la UNAM, como representante personal del Rector, quien por encontrarse fuera del país no pudo hacer la declaratoria inaugural correspondiente; el Lic. Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Pesca, el Dr. Jorge Carpizo, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como el C. Alfonso G. Calderón Velarde, Subsecretario de Fomento Pesquero, el Lic. Fernando Castro y Castro, Subsecretario de Infraestructura Pesquera y la Oficial Mayor de esta misma Secretaría, Lic. Gloria Brasdefer.

Correspondió al Lic. Carlos J. Sierra, Presidente de la Academia Internacional de Derecho Pesquero, preparar unas palabras de bienvenida a los ponentes e invitados especia-

les, a nombre de la Comisión Organizadora. Mientras que el Lic. Amador Rodríguez Lozano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, tomó la palabra a nombre de los ponentes e invitados especiales. Se concluyó este breve y significativo acto con la declaratoria respectiva de inauguración hecha por el representante del Rector.

La temática del evento

Si bien, el propósito común versó sobre la idea o necesidad de actualizar los dispositivos legales de la pesca, ya en particular el temario objeto de examen resultó ser complejo, amplio y muy sugestivo, de manera que se resolvió dividirlo por mesas de trabajo.

En efecto, a la primera mesa de trabajo se le encomendó el desarrollo de los que podrían calificarse de principios constitucionales de la pesca, cuya exposición estuvo a cargo de los ponentes siguientes: Lic. Mario Moya Palencia, Gerente General de Exportadores Asociados, S.A. de C.V.; del Lic. José Dávalos, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM; del Lic. Manuel González Oropeza, Lic. Amador Rodríguez Lozano y Dr. José Barragán, miembros estos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Esta mesa de trabajo sesionó durante la mañana y la tarde del día 26 del referido mes de abril.

La segunda mesa de trabajo recibió el encargo de examinar la definición legal de la pesca; el régimen jurídico de los recursos pesqueros; el régimen jurídico del agua; y el problema de la contaminación, siendo sus ponentes el Lic. Carlos J. Sierra, Presidente de la Academia Internacional de Derecho Pesquero; el Lic. Rafael Ibarra Consejo, Vicepresidente de la Academia Internacional de Derecho Pesquero; Lic. Miguel Díaz, Lic. José Ma. Lavalle Pavón, Miembros Fundadores de la Academia Internacional de Derecho Pesquero; y la Lic. Fanny Pineda Gómez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

A la tercera mesa de trabajo se inscribieron los temas relacionados con las empresas pesqueras y su régimen jurídico, siendo los ponentes el Lic. Roberto Torres Córdoba, Miembro Fundador de la Academia Nacional de Derecho Pesquero y Lic. Braulio Ramírez Reynoso, Lic. Pedro Labariega, ambos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La cuarta y última mesa de trabajo estudió los aspectos de la comercialización, distribución y consumo de los productos pesqueros y su régimen jurídico. Los ponentes fueron el Lic. Ramón Guerrero, Director General de Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V.; Lic. Dionisio Vera Casanova, Gerente General de Asuntos Jurídicos de Productos Pesqueros Mexicanos y el Dr. Jorge Witker Velázquez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Además, se celebró una mesa especial que tuvo la finalidad de examinar, mediante el debate y la discusión entre los ponentes, los principales puntos jurídicos planteados en el Foro de la llamada Consulta Popular sobre la Pesca, a la que concurrieron justamente las personalidades de la Secretaría de Pesca, a quienes se les encomendó la coordinación de dicha consulta, el Lic. Oscar Zamudio; Lic. Alfonso Rivas García; Lic. César Machado y el Lic. Homero Martínez Martínez.

Ceremonia de Clausura

Por la tarde del día 29, como estaba previsto, se pasó a la Sala de la Biblioteca de la Secretaría de Pesca para el acto de clausura de esta reunión, en presencia de los señores ponentes y de las mismas autoridades del sector pesquero. En esta ceremonia tomó la

palabra el Dr. Jorge Carpizo, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para señalar la tradicional vocación marina y pesquera de México, los irrenunciables derechos de nuestro país sobre su Mar Patrimonial, así como se refirió a los valores económicos y de alimentación, tan importantes, que presentan hoy día las actividades pesqueras. A continuación el Titular de la Secretaría de Pesca, Lic. Pedro Ojeda Paullada hizo uso de la palabra para agradecer a los ponentes sus valiosas aportaciones, así como para hacer la declaratoria formal de clausura de esta reunión.

Memoria

De acuerdo al reglamento del evento, la Comisión Organizadora se avocó a la reunión del material propio de la Memoria de esta reunión. En esta Memoria, ciertamente no se han podido incluir todos los trabajos, por causas ajenas a la misma Comisión Organizadora. Desde luego los trabajos desarrollados en el marco de la consulta popular han sido ya publicados y ampliamente difundidos por la Secretaría de Pesca. Algunos otros trabajos de los que no se incluyen en esta Memoria podrán insertarse en números de la Revista "Derecho Pesquero", en donde inclusive podrán entrar aquellas otras ponencias que sus autores retiraron con el propósito de revisarlas y que no se han podido todavía recibir ni ser incluidas en la mencionada Memoria.

Especial reconocimiento

No resta otra cosa sino dejar cálida constancia de reconocimiento para las personalidades, ponentes e invitados especiales, que con tanto entusiasmo tuvieron a bien acompañarnos durante estas jornadas de trabajo; igualmente queremos dejar constancia de especial reconocimiento a los funcionarios de la Secretaría de Pesca y de la Universidad Nacional Autónoma de México por el apoyo que en todo tiempo nos dispensaron para que esta reunión pudiera llevarse a buen término, como sucedió, no obstante las circunstancias difíciles por las que pasa nuestro país.

COMISION ORGANIZADORA